

 	DOCUMENTO DE CONDICIONES ESPECIALES	CODIGO: OP-RO-FT-26
		VIGENCIA DESDE: 15/05/2019
		VERSIÓN: 0

El presente formato ha sido establecido por la Bolsa Mercantil de Colombia para que la Entidad Estatal suministre a la Bolsa y al Mercado, las características específicas del bien, producto o servicio que desea adquirir en este escenario, siendo obligatorio su TOTAL DILIGENCIAMIENTO.

Nombre del Producto/Servicio (SIBOL)	SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS CANJEABLES POR BIENES Y SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
Código SIBOL	30042
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	BONO CANJEABLE
Calidad	<i>NO APLICA</i>
Requisitos Específicos	<p>Los comitentes vendedores deberán suscribir carta de compromiso indicando que en caso de ser adjudicatarios habilitará cuatro (4) puntos de canje en la ciudad de Bogotá D.C., dentro de los cinco (5) hábiles siguientes al cierre de la operación, con el propósito de garantizar la entrega de la dotación, los cuales deben permanecer abiertos por lo menos durante la ejecución de la operación y tres meses más y deben contar con condiciones mínimas de espacio físico adecuado y personal suficiente. En ningún caso se aceptarán domos, carpas, garajes o improvisación de espacios para realizar la entrega de bonos ni para efectuar el canje por el vestido y calzado.</p> <p>El comitente vendedor debe garantizar los ajustes, adaptación y adecuación mínima que requiera la prenda (ruedo, ajuste de pretina, y demás ajustes necesarios) sin que implique costo alguno para el Departamento Nacional de Planeación (DNP) o para el beneficiario.</p> <p>El comitente vendedor deberá verificar que los bonos se canjeen única y exclusivamente por los elementos de: vestido y calzado. Los cuales deben ser nuevos, originales, no re-manufacturados y de última colección de acuerdo a la labor desempeñada por el beneficiario, para ello debe verificar la identidad de cada uno de los beneficiarios a través del documento de identidad y dejar registro con huella y firma.</p>

Los bonos canjeables se deberán entregar y ser canjeados en los puntos de canje del vendedor ubicados en la ciudad de Bogotá D.C. Los beneficiarios podrán escoger el punto de canje de su preferencia.

En ningún caso los bonos se podrán canjear por dinero en efectivo.

La empresa prestadora del servicio debe informar al comitente comprador sobre el reglamento e instrucciones de uso de los mismos por un medio apropiado.

Los bonos canjeables deberán redimirse en las condiciones de entrega descritas en el Documento de Condiciones Especiales, para ello se establecerá un procedimiento que le permita al comitente comprador tener certeza que los bonos fueron canjeados exclusivamente en la dotación de vestido y calzado de labor.

Los bonos deberán tener una fecha de validez o vencimiento de acuerdo con la ficha técnica del producto.

Los bonos únicamente podrán ser canjeados por los siguientes elementos, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se describen a continuación:

DOTACIÓN DAMAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Prenda superior Blusa: Diseños variados de textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport	Características: Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla. Composición de Tela: 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras, rayón70%/spandex30%,Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca. Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL. XXL o

		<p>desde la talla 6 a la 22.</p> <p>Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el comitente vendedor.</p> <p>Confección: costuras de la prenda deben ser paralelas, no debe presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues o mal rematadas, el ojal debe presentar el tamaño acorde al botón, costura bien definida y el hilo debe ser del adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematada para evitar que se descosan, los accesorios como botones, broches, herrajes, cierres metálicos entre otros, deben garantizar que la prenda no sea afectada por oxido, corrosión y que los cierres abran y cierren fácilmente.</p>
	<p>2</p> <p>Prenda Inferior</p> <p>Slack y Jean prelavados: Diseños variados con textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport.</p>	<p>Características: etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla.</p> <p>Composición de Tela: Slack en 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%.</p> <p>Jeans: pre lavados en algodón y poliéster.</p> <p>Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca.</p> <p>Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 6 a la 22.</p> <p>Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el comitente vendedor.</p> <p>Confección: Costuras de la prenda deben ser</p>

		<p>paralelas, no debe presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues o mal rematadas, el ojal debe presentar el tamaño acorde al botón, costura bien definida y el hilo debe ser del adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematada para evitar que se descosan, los accesorios como botones, broches, herrajes, cierres metálicos entre otros, deben garantizar que la prenda no sea afectada por oxido, corrosión y que los cierres abran y cierren fácilmente.</p>
	<p>3</p> <p>Prenda Inferior</p> <p>Falda: Diseños variados con diferentes textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport.</p>	<p>Características: Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla.</p> <p>Composición de Tela: 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%.</p> <p>Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca.</p> <p>Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 6 a la 22.</p> <p>Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el comitente vendedor.</p> <p>Confección: Costuras de la prenda deben ser paralelas, no debe presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues o mal rematadas, el ojal debe presentar el tamaño acorde al botón, costura bien definida y el hilo debe ser del adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematada</p>

		<p>para evitar que se descosan, los accesorios como botones, broches, herrajes, cierres metálicos entre otros, deben garantizar que la prenda no sea afectada por oxido, corrosión y que los cierres abran y cierren fácilmente.</p>
4	<p>Vestido para mujer</p> <p>Variedad de diseños y estilos</p>	<p>Características: Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla.</p> <p>Composición de Tela: Slack en 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca.</p> <p>Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 6 a la 22.</p> <p>Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el comitente vendedor.</p> <p>Confección: Costuras de la prenda deben ser paralelas, no debe presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues o mal rematadas, el ojal debe presentar el tamaño acorde al botón, costura bien definida y el hilo debe ser del adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematada para evitar que se descosan, Los accesorios como botones, broches, herrajes, cierres metálicos entre otros, deben garantizar que la prenda no sea afectada por oxido, corrosión y que los cierres abran y cierren fácilmente.</p>
5	Calzado para	Material: 100% cuero, mezcla de cuero y textil,

	<p>mujer</p> <p>Variedad de diseños y estilos Clásicos, formales y sport</p>	<p>cocidos o vulcanizados. Se acepta la inclusión de mezclas cuero-textil- sintético y/o composiciones torales en estos materiales.</p> <p>Suela: de cuero o material sintético o en poliuretano antideslizante o crupón.</p> <p>Capellana: en cuero tipo napa, o cuero procesado.</p> <p>Forro: badana</p> <p>Tapas: En pasta de polipropileno de alta durabilidad y resistencia a la abrasión</p> <p>Plantilla: En badana</p> <p>Color: Para escoger según carta de colores</p> <p>Tallas: 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y Otras</p> <p>Tacón: Planos, plataforma, 3 ½ , 5 ½, 6 ½, 7 ½, Otras</p> <p>Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el comitente vendedor.</p> <p>El calzado debe ser cómodo para trabajo de pie de tal manera que disminuya la fuerza de impacto producido en la dinámica al caminar, ligero que no interfiera con las cualidades ergonómicas del pie.</p>
--	---	---

DOTACIÓN PARA CABALLEROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	<p>Prenda inferior</p> <p>Pantalón y Jean prelavados: Diseños variados con diferentes textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport</p>	<p>Características: Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla.</p> <p>Composición de Tela: Pantalón en 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras fibras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%.</p>

		<p>Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca.</p> <p>Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 28 a la 44. y otras.</p> <p>Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el comitente vendedor.</p> <p>Confección: Costuras de la prenda deben ser paralelas, no debe presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues o mal rematadas, el ojal debe presentar el tamaño acorde al botón, costura bien definida y el hilo debe ser del adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematada para evitar que se descosan, Los accesorios como botones, broches, herrajes, cierres metálicos entre otros, deben garantizar que la prenda no sea afectada por oxido, corrosión y que los cierres abran y cierren fácilmente.</p>
	<p>2</p> <p>Prenda Superior</p> <p>Camisa: Diseños variados con diferentes textura suave, estilo formal, clásico, casual o sport.</p>	<p>Características: etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla.</p> <p>Composición de Tela: 100% Algodón - 100% Lino o mezcla de textil con poliéster y otras, rayón70%/spandex30%, Algodón80%/spandex20%, Lino75%/spandex25%.</p> <p>Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca.</p> <p>Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y</p>

		<p>utilizadas según la marca como XS.S. M. L. XL, XXL u otras según el requerimiento.</p> <p>Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el comitente vendedor.</p> <p>Confección: Costuras de la prenda deben ser paralelas, no debe presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues o mal rematadas, el ojal debe presentar el tamaño acorde al botón, costura bien definida y el hilo debe ser del adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematada para evitar que se descosan, los accesorios como botones, broches, herrajes, cierres metálicos entre otros, deben garantizar que la prenda no sea afectada por oxido, corrosión y que los cierres abran y cierren fácilmente.</p>
	<p>3 Vestido para caballero de dos (2) piezas (Saco y pantalón)</p>	<p>Conjunto tradicional de vestido masculino compuesto por saco (chaqueta) y pantalón.</p> <p>La chaqueta del traje puede ser recta o cruzada. El traje recto suele ser de dos o tres botones aunque puede también tener hasta seis botones, en estilos de mayor longitud. El botón central o botón superior suelen alinearse con la cintura. La chaqueta cruzada tiene doble botonadura, siendo funcional sólo la mitad de sus botones externos.</p> <p>Las solapas de la chaqueta pueden ser de muesca o en pico, las primeras presentan una hendidura en el lugar donde comienza el cuello, son utilizadas en las chaquetas de corte recto. La solapas en pico don de corte en “V” utilizadas en chaquetas cruzadas. Las solapas cuentan con ojal para el uso de accesorios.</p> <p>Las mangas llevan tres o cuatro botones decorativos en cada puño.</p> <p>El pantalón es elaborado en el mismo material de la chaqueta. Estos pueden tener frente plano o con pliegues, siendo el estilo clásico el de dos pliegues delanteros. La cintura del pantalón está diseñada para el uso de cinturón, para lo cual cuenta con pasadores sujetadores distribuidos simétricamente. El pantalón debe llevar mínimo</p>

		<p>dos bolsillos. El cierre del pantalón debe hacerse mediante el empleo de cremallera y botón sintético y/o gancho metálico.</p> <p>Características: Etiquetado de composición, que cumpla con las reglas establecidas en la Ley de Etiquetado y Composición de productos textiles. El correcto etiquetado de las prendas, además de cumplir los requisitos de la legislación vigente, Marquilla que indique manejo y cuidado de la prenda, instrucciones de lavado e identificación de talla.</p> <p>Composición de Tela: 85% Polyester 15% Rayón - 55% Lana y 45% Poliéster. Calidad y color de las telas: No deben presentar nudos de hilos ni deshilados manchas, marcas, decoloración, piquetes o rupturas, ni ningún otro defecto. Las telas pueden ser unicolor, pre teñidas o estampadas, los cortes de todas las prendas deben tener simetría según diseño de la marca.</p> <p>Tallas y medidas: Existentes en el mercado, y utilizadas según la marca como S. M. L. XL, XXL o desde la talla 28 a la 44. y otras.</p> <p>Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el comitente vendedor.</p> <p>Confección: Costuras de la prenda deben ser paralelas, no debe presentar defectos como hilos sueltos, costuras incompletas, fruncidos, pliegues o mal rematadas, el ojal debe presentar el tamaño acorde al botón, costura bien definida y el hilo debe ser del adecuado al diseño a utilizar, el terminado de la costura debe ser bien rematada para evitar que se descosan, Los accesorios como botones, broches, herrajes, cierres metálicos entre otros, deben garantizar que la prenda no sea afectada por oxido, corrosión y que los cierres abran y cierren fácilmente.</p>
	<p>4 Calzado para hombre: Diseños variados y estilos, formal,</p>	<p>Material: 100% cuero, mezcla de cuero y textil, cocidos o vulcanizados. Se acepta la inclusión de mezclas cuero-textil- sintético y/o composiciones torales en estos materiales. Suela: de cuero o material sintético o en poliuretano antideslizante o crupón.</p>

	<p>casual, mocasín, apache, botines.</p> <p>El calzado debe ser el ideal para que se adapte a la morfología y la fisiología del pie, aportando protección y sujeción y permitiendo una correcta marcha.</p>	<p>Capellana: en cuero tipo napa, o cuero procesado.</p> <p>Forro: badana</p> <p>Plantilla: En badana</p> <p>Color: Para escoger según carta de colores</p> <p>Tallas: 36, 37, 38, 39, 40 y otras según requerimiento.</p> <p>Marcas: Reconocidas en el mercado y distribuidas por el comitente vendedor</p> <p>El calzado debe ser cómodo para trabajo de pie de tal manera que disminuya la fuerza de impacto producido en la dinámica al caminar, ligero que no interfiera con las cualidades ergonómicas del pie.</p>
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	<i>NO APLICA</i>	
Presentación (Aplica para productos)	<i>NO APLICA</i>	

DESCRIPCIÓN DILIGENCIAMIENTO CAMPOS:

- **Nombre del producto/servicio (SIBOL):** Nombre del producto o servicio, tal como se encuentre inscrito en el Sistema de Inscripción de la Bolsa (SIBOL).
- **Código SIBOL:** Código del producto o servicio, tal como se indique en el Sistema de Inscripción de la Bolsa (SIBOL).
- **Nombre comercial del Producto o Servicio:** En caso de ser necesario puede incluirse el nombre comercial del producto o servicio según proceda, por su tipo, especificación, caracterización.
- **Calidad:** Norma técnica de calidad, requisitos normativos, ambientales, sanitarios, fitosanitarios o de otro tipo, que debe cumplir el bien, producto o servicio y que deben estar enmarcados en las especificaciones de la ficha de SIBOL.
- **Requisitos Específicos:** La Entidad debe suministrar las características, atributos, propiedades, dimensiones, material, color, niveles permitidos, tolerancias, del bien, producto o servicio que requiere. En caso de que alguna característica del bien, producto o servicio requiera

elementos de especificidad especial puede incluirse un anexo para que el mercado tenga claridad sobre el requisito.

- **Empaque y rotulado:** Características del empaque que protege al producto, rotulado, norma o requisito, si aplica. En caso de que alguna característica del producto requiera elementos de especificidad especial puede incluirse un anexo para empaque y rotulado, con el fin de que el mercado tenga claridad sobre el requisito.
- **Presentación:** Unidad de medida del producto, por volumen, masa o la que aplique, o condiciones de embalaje por unidad de producto, y que corresponde a la requerida por la Entidad.

NOTA:

La ficha técnica del bien, producto o servicio inscrito se encuentra publicada en la página web de la Bolsa Mercantil de Colombia www.bolsamercantil.com.co y puede ser utilizada como guía para que la entidad defina los parámetros del Documento de Condiciones Especiales DCE.